Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Desarrollo Comunitario

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL OMIL 2012.

Chillán Viejo, 11 ENE 2012

DECRETO Nº 500

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios, el D. A. Nº 2600, del 29 de diciembre del 2011, que aprueba el presupuesto municipal 2012.

CONSIDERANDO:

1.- El programa social OMIL 2012 de la Oficina de Intermediación Laboral OMIL adjunto, considera diversas actividades que buscan fortalecer y posicionar tanto dentro de la comuna como fuera de ella.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, el presupuesto municipal para la ejecución del Programa Social OMIL 2012 por un monto de $ 1.200.000.- (Un Millón Doscientos mil pesos)

2. **IMPUTESE** el gasto según corresponda a las cuentas 22.07.00 "Servicios de Publicidad" y/o cuenta 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", del Presupuesto Municipal Vigente.

3. Las actividades a realizar estarán a cargo del Director de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FFV/MGGB/ALS/PAQ/MVH/RRA/rra
DISTRIBUCIÓN: Adm. Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, DIDECO, CEDEP.

5-19

PROGRAMA SOCIAL OMIL 2012

Chillán Viejo,

CONTEXTO: La Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo tiene dentro de sus funciones esenciales la de apoyar y fortalecer todas aquellas acciones que estén orientadas al desarrollo social, con características culturales, sociales, productivas. Es importante para el desarrollo económico, el fomento al empleo y la capacitación, a través de iniciativas como la OMIL. Ya que son estas dimensiones de la estructura socio productivo local, las que permiten que los microemprendimientos y autoempleo insertos en nuestra comuna cuenten con el apoyo y capacitación, atención y el asesoramiento permanente para que puedan transformarse en iniciativas concretas de empleo en nuestra comuna.
Existen en nuestro país diversos programas y servicios que apoyan decididamente estas acciones, por lo tanto y desde esta perspectiva es necesario armonizar permanentemente las acciones y planes locales con la agenda nacional de prioridades y de inversión, para de esta manera encadenar los recursos en las personas.

DESCRIPCIÓN: El presente programa consiste en el apoyo para la realización de Talleres de apresto laboral, reuniones, encuentros empresariales, ferias laborales y todas aquellas acciones tendientes al posicionamiento y acercamiento de la OMIL con el empresariado tanto a nivel comunal como provincial y nacional durante el año 2012 y la realización y diseño de la imagen corporativa, material de difusión audio visual, marketing institucional, tarjetas de presentación, dípticos informativos, pendón institucional, folletería, papelería.

OBJETIVO: Facilitar planes y programas que mitiguen el desempleo local.

ACTIVIDADES:
Talleres de apresto laboral, reuniones, encuentros empresariales, ferias laborales, almuerzos.
Construcción de imagen corporativa, difusión audio visual, marketing y confección de material publicitario informativo.

FECHA DE EJECUCIÓN:
Este programa se ejecutará durante el año 2012.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA: Comuna de Chillán Viejo.

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal: $1.200.000

DISTRIBUCION:

- Cuenta 22.07.001 "Servicios de Publicidad" $ 500.000
- Cuenta 22.08.011 "Servicio de Prod. Y Desarrollo de Eventos" $ 700.000

COSTO TOTAL: **$ 1.200.000.-**

COORDINADOR DEL PROGRAMA: Andrés León Sánchez, Director de Desarrollo Comunitario

D. A. Nº. /

Andrés León Sánchez
Director de Dideco .....

Vº Bº Disp. Presup. y Fondos .....

Vº Bº Control .....

10 ENE 2012

11 ENE 2012

Vº Bº ALCALDE

Chillán Viejo, Enero 2012.